

Guayaquil, 20 de mayo de 2014

Señor:
ANGEL OSWALDO CEDEÑO VACA
Ciudad.-



De mi consideración:

Por la presente me es grato informarle que en la sesión de la Junta General Extraordinaria de los accionistas de la compañía anónima denominada **CONSULSPHERE S.A.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período estatutario de cinco años.-

Al aceptar este cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, tal como lo indica el artículo vigésimo del Estatuto Social de la compañía. Sus demás atribuciones constan en el mismo cuerpo legal.-

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de su Constitución, la cual se otorgó ante el Abogado Francisco Ycaza Garcés, Notario Vigésimo cuarto del cantón Guayaquil, el día 7 de abril de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 13 de mayo de 2014.-

Cordialmente,


ANGEL OSWALDO CEDEÑO GRACIA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto el cargo de Gerente General que se me ha designado por el presente instrumento. Guayaquil, 20 de mayo de 2014.-


ANGEL OSWALDO CEDEÑO VACA
C.C.: 091369574-8

LOS DATOS DE ESTA
DECLARACIÓN CONSTAN
EN EL LIBRO DE SOCIEDAD
DE GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.876
FECHA DE REPERTORIO:21/may/2014
HORA DE REPERTORIO:11:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora del Comercio del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:



L.- Con fecha veintiuno de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la CONSULSPHERE S.A., a favor de ANGEL OSWALDO CEDENO VACA, de fojas 20.174 a 20.176, Registro de Nombramientos número 6.518.

ORDEN: 1876



Guayaquil, 22 de mayo de 2014

REVISADO POR

[Handwritten signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE Que la fotocopia que
antecede constante de 2 fojas
es igual al documento que
me fué exhibido y que
devolví al interesado. Guayaquil.

[Handwritten signature]
Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIA XXIV